

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 174 Sábado 21 de julio de 2012

Sec. IV. Pág. 34432

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25539 *MADRID*

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 536/2010, referente al concursado "Security Tools Company Señalización Vial, S.L.", con CIF B-85173474, por auto de fecha 26 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3. Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120050568-1